



Promotora de Informaciones, S.A. ("**PRISA**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En el día de hoy la Sociedad ha recibido una carta de su accionista Vivendi, S.E. (actualmente titular del 9,936% del capital social, según se desprende de la notificación de derechos de voto remitida por Vivendi a la CNMV en enero de 2021), por la que se comunica que, en virtud de lo establecido en el art. 7 bis de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior, con fecha 21 de octubre de 2021 Vivendi ha presentado ante la Subdirección General de Inversiones Exteriores del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, una solicitud para la obtención de autorización del Consejo de Ministros a la adquisición de acciones de PRISA representativas de hasta un 29,9% de su capital social.

Vivendi también ha manifestado que, en la actualidad, no está en negociaciones o conversaciones con ningún accionista de PRISA para la adquisición de dichas acciones.

En Madrid, a 25 de octubre de 2021
D. Pablo Jiménez de Parga
Secretario del Consejo de Administración